



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 14 de Enero de dos mil veintidós (2022)

Se procede a señalar nuevamente la hora de las __10:00 A.M.__ del día ____19____ del mes de ____JULIO____ del año 2022, para llevar a cabo audiencia virtual en la cual se recepcionaran las pruebas decretadas en providencia del 13 de julio de 2021.

Se previene a las partes para que se presenten en la audiencia programada, misma que no podrá ser reprogramada de conformidad a lo normado en el inciso segundo, numeral tercero del artículo 372 del C.G.P., así mismo se les recuerda a las partes que deben concurrir a la audiencia virtual en compañía de un apoderado judicial para su debida representación judicial.

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

-
- **UNION MARITAL DE HECHO No 2019-00400 OLGA TREJOS FERNANDEZ contra HDOS. DEL CAUSANTE JESUS ALFONSO ANGARITA AVILA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de9c21924939c76ad1e86a823d40b402f7d5f59e251e05135d5d559b79a4286b

Documento generado en 13/01/2022 08:27:45 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **UNION MARITAL DE HECHO No 2019-00400** OLGA TREJOS FERNANDEZ contra HDOS. DEL CAUSANTE JESUS ALFONSO ANGARITA AVILA